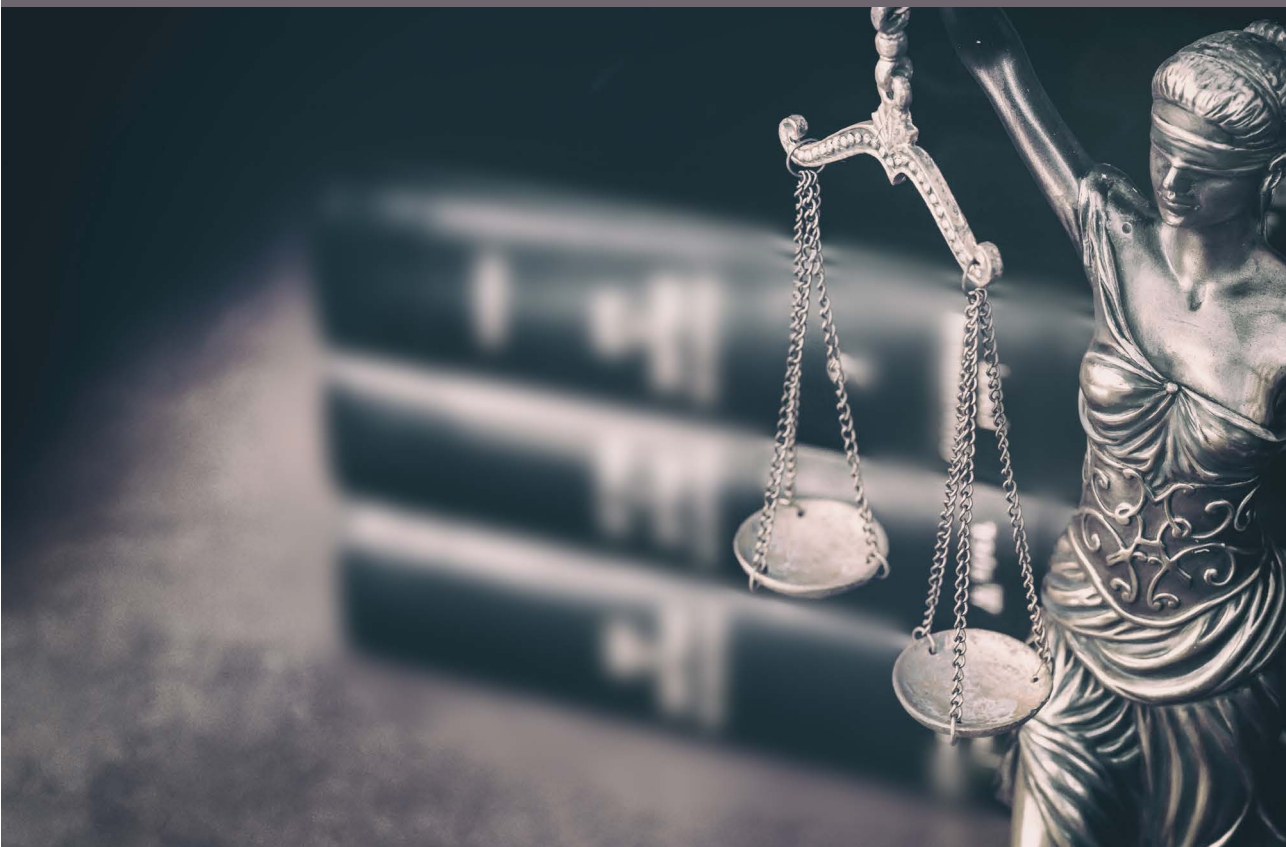


Antonio Monserrat Quintana



**DERECHOS
FUNDAMENTALES EN
EL PROCESO PENAL**

JIB
BOSCH EDITOR

El ejercicio y el respeto de los derechos fundamentales tienen su máxima expresión en el entorno del proceso penal. En él se dirimen aspectos vitales de enorme importancia, porque afectan a la libertad y al patrimonio inmaterial y material de la persona.

Esta obra, a la que se ha trasladado y sintetizado el trabajo de elaboración de cientos de fichas doctrinales y jurisprudenciales, pretende ofrecer un panorama –con pretensiones eminentemente prácticas– de los derechos fundamentales más destacables en las diversas etapas del proceso penal, exponiendo los requisitos fijados según la doctrina elaborada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal Constitucional, y el Tribunal Supremo para el correcto desarrollo de las acciones policiales y judiciales, así como de las consecuencias derivadas de su defectuosa ejecución.

Antonio Monserrat Quintana. Doctor en Derecho; Abogado; Magistrado (j.); Ex Vocal del Consejo General del Poder Judicial; Académico Numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares.



Antonio Monserrat Quintana

Doctor en Derecho

Abogado. Magistrado (j.). Ex Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
Académico Numerario de la Real Academia de Jurisprudencia
y Legislación de Baleares

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO PENAL

Barcelona 2022



© SEPTIEMBRE 2022 ANTONIO MONSERRAT QUINTANA

© SEPTIEMBRE 2022



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.librieriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19045-80-5

ISBN digital: 978-84-19045-81-2

D.L.: B 15689-2022

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

ÍNDICE

A MODO DE PRÓLOGO	23
-------------------------	----

PARTE PRIMERA. CONSIDERACIONES PREVIAS

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN	27
--------------------	----

CAPÍTULO 2

PROCESO Y PROCEDIMIENTO.....	29
------------------------------	----

CAPÍTULO 3

ANEXO. EL MARCO FUNDAMENTAL	33
-----------------------------------	----

Declaración Universal de los Derechos Humanos	33
---	----

Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Convenio Europeo de Dere- chos Humanos).....	34
---	----

Constitución Española.....	37
----------------------------	----

PARTE SEGUNDA. ACTUACIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO 4

INJERENCIAS TELEFÓNICAS, TELEMÁTICAS Y ELECTRÓNICAS..	43
---	----

Normativa aplicable.....	43
--------------------------	----

Comentario.....	59
-----------------	----

Injerencias telefónicas	60
-------------------------------	----

Casuística.....	60
-----------------	----

Indicios	61
----------------	----

Importancia del secreto de las comunicaciones.....	62
Principios generales y requisitos para la legitimidad de la injerencia según la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional. Importancia del secreto de las comunicaciones	62
Carácter y naturaleza de los indicios que justifican la injerencia	63
Algunos ejemplos que no colman los requisitos de legitimidad de la injerencia	65
¿Qué ocurre si el auto habilitante de la injerencia carece de firma del Juez y/o del Letrado de la Administración de Justicia? .	72
La conexión de antijuridicidad.....	73
Concepto	73
¿Cómo se determina si hay o no conexión de antijuridicidad?: Perspectivas interna y externa; natural y jurídica.....	74
Pruebas reflejas o derivadas no afectadas por la conexión de antijuridicidad.....	76
Descubrimiento inevitable	76
Vínculo o nexo causal atenuado	76
Hallazgo (o descubrimiento) casual	77
La fuente independiente	78
La ponderación de intereses.....	80
Regla general	82
La autoincriminación en el plenario	82
Informaciones anónimas.....	85
Requisitos de la autorización judicial.....	89
En particular, requisitos de legalidad constitucional.....	91
Judicialidad.....	91
Excepcionalidad	93
Proporcionalidad	93
Prórroga de la intervención de las comunicaciones telefónicas .	94
Escuchas telefónicas adoptadas en un proceso penal precedente.	95
Utilización de grabación de conversaciones por uno de los interlocutores	97
Regla general	97
Excepciones a la licitud de la grabación de la conversación con otro	99
Interceptación de las comunicaciones entre los abogados y sus clientes	100

Cuestiones varias.....	101
Interpretación de conversaciones encriptadas	101
Irregularidades cometidas en el control judicial <i>a posteriori</i>	102
Ausencia de firmas en los Autos habilitantes	103
Irregularidades procesales en los Autos habilitantes.....	103
Utilización de impresos que no se corresponden íntegramente con el caso investigado	103
Introducción de las grabaciones telefónicas en el plenario	103
Tratamiento de las investigaciones policiales extranjeras como habilitantes de la intervención	104
Acceso a los números de teléfonos contenidos en la agenda de contactos de los teléfonos móviles intervenidos; y acceso al lis- tado de llamadas entrantes y salientes	105
Acceso a una llamada dirigida al terminal que se acaba de inter- venir	106
Apoderamiento de IMEI, IMSI, ICCID, MSISDN.....	106
Injerencias telefónicas denegadas por un Juzgado y solicitadas posteriormente a otro que las autoriza en el marco de la misma investigación	107
Dispositivos de Geolocalización (Balizas) y de Captación de Imágenes.....	108
Doctrina general actual del Tribunal Supremo, una vez vigentes los nuevos Artículos 588 quinquies, a-c	108
Necesidad de autorización judicial previa	108
Excepción al carácter previo de la autorización judicial	108
Nulidad de la injerencia y de todo lo derivado de ella	109
Instalación del dispositivo de geolocalización efectuada en el extranjero	110
Caso particular de instalación de dispositivos electrónicos de captación de sonidos e imágenes en el domicilio del investigado.	110
Instalación de micrófonos en un calabozo.....	111
Instalación de dispositivos de grabación y escucha en vehículos, y su desactivación.....	112
Volcado de correos. El <i>Test Barbulescu</i>	113
Algunos comentarios e indicaciones para uso específico de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	115
Utilización de dispositivos técnicos de captación de la ima- gen, de seguimiento y de localización.....	122

Injerencias informáticas	123
Intervención de ordenadores; volcado de datos personales.....	123
Obtención del IP por la Policía con base en actuaciones policia- les previas practicadas en el extranjero	124

CAPÍTULO 5

LA DETENCIÓN, EL <i>HABEAS CORPUS</i> , LA PRISIÓN PROVISIO- NAL O PREVENTIVA.....	125
---	-----

<i>La detención</i> . Concepto. Entre libertad y detención no hay géneros intermedios.....	125
---	-----

La diferencia entre «privación de libertad» y «restricción de li- bertad» es irrelevante.....	126
--	-----

La aquiescencia del detenido no cambia la naturaleza ni elimi- na o restringe los derechos del detenido.....	126
---	-----

Conducción de una persona a las dependencias policiales para su identificación	126
---	-----

Consecuencias.....	127
--------------------	-----

Supuestos en los que procede la detención: Posibilidad y Obli- gación de detener.....	130
--	-----

Forma de practicar la detención.....	131
--------------------------------------	-----

Derechos fundamentales de la persona detenida.....	131
--	-----

Derecho a no declarar. Su fundamentación.....	132
---	-----

Regla general: el silencio del imputado no puede ser tomado en su contra, ni como signo de culpabilidad.....	133
---	-----

Plazo máximo de detención policial.....	135
---	-----

Cómputo de las setenta y dos horas por parte del Juez o Tri- bunal a quien se hace la entrega del detenido para la eventual elevación de la detención a prisión.....	136
--	-----

Derecho de información sobre los hechos y los motivos de la detención	137
--	-----

Derecho de acceso a las actuaciones esenciales	139
--	-----

Finalidad del acceso a las actuaciones esenciales	140
---	-----

Momento, forma y contenido del acceso.....	140
--	-----

Derecho a la garantía del control judicial de la detención.....	146
---	-----

Medios de defensa ante una detención que se considera ilegal .	147
--	-----

El <i>Habeas Corpus</i>	148
-------------------------------	-----

Procedimiento.....	149
--------------------	-----

La frecuentemente ilegal «inadmisión a trámite».....	149
--	-----

Innecesariedad del incidente de nulidad de actuaciones para reclamar en amparo.....	152
La Prisión Provisional o Preventiva	153
Requisitos de legalidad ordinaria	155
Requisitos constitucionales	157
Naturaleza de la prisión provisional	157
Requisitos en particular	158
Consecuencias de la falta de motivación suficiente de la medida	159
Consideración especial de la « <i>alarma social</i> »	160
La prórroga de la prisión provisional	161
En particular, la prórroga en caso de sentencia condenatoria no firme	162
Indemnización por causa de haber sufrido prisión preventiva en el caso de haber sido absuelto	164
Caso particular de prisión provisional decretada por el Juzgado de Guardia en causa declarada secreta	165
CAPÍTULO 6	
DE LA POLICÍA JUDICIAL.....	167
Normativa aplicable.....	167
Comentario.....	174
Casuística.....	175
Declaraciones prestadas en sede policial. El Atestado.....	175
Valor del atestado en sí mismo considerado.....	177
Manifestaciones espontáneas y voluntarias a los agentes policiales	178
Reconocimientos fotográficos y en rueda, en sede policial.....	179
Los requisitos de la identificación fotográfica	181
Factores que ha de tener en cuenta el Tribunal para la valoración de la identificación fotográfica. La <i>psicología del testimonio</i>	183
Razones por las que la identificación fotográfica ante la Policía no es verdadera prueba.....	183
Identificación por videgrabaciones (cámaras de vigilancia)	184
Agente encubierto.....	185
Delito provocado	186
Grabación de conversaciones verbales directas entre los detenidos en dependencias policiales	186

Diligencia de cacheo	187
Cadena de custodia. Concepto y función	187
Toma de muestras para pruebas biológicas, de ADN u otras	189
«Informes policiales de inteligencia» o «Pruebas periciales de inteligencia»	190
Apertura de paquetes postales.....	191
Circulación o entrega de paquetes sospechosos de contener estupefacientes	192
Derecho de las partes a conocer las actuaciones preprocesales ..	192

CAPÍTULO 7

DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.....	195
Normativa aplicable.....	195
Comentario.....	201
Casuística.....	202
Entrada y registro de la Policía en domicilio, con carácter previo a la autorización judicial.....	202
Injerencias especiales por parte de la Policía	203
Uso de prismáticos	203
Uso de cámaras videográficas	204
Reportajes fotográficos	204
Uso de mando de garaje incautado al detenido.....	204
Interesado y varios moradores.....	205
Registro domiciliario del detenido. Intervención de Letrado. <i>Intimidación ambiental</i>	205
Abordaje y registro a embarcación	206
Jardines anexos, Patios exteriores	207
Despachos de Abogados	207
Flagrante delito.....	209
Registro de la mesa y cajones de funcionario público.....	210
Necesidad e innecesidad de la presencia del Letrado de la Administración de Justicia	211
1º. La policía no cuenta con autorización judicial.....	211
2º. <i>Entrada</i> de la fuerza policial en domicilio sin la presencia del Secretario Judicial, pero habiendo previa autorización judicial	211

3º. *Registro* por la policía sin la presencia del Secretario Judicial, existiendo previa autorización judicial..... 212

Lugares que no tienen la consideración de *domicilio* 213

Caso particular de denegación de entrada y registro, y reiteración de la petición 214

PARTE TERCERA. LA INSTRUCCIÓN

CAPÍTULO 8

NORMATIVA APLICABLE..... 219

 Comentario 219

 Casuística 220

 La instrucción no permite una inquisición general..... 220

 No son suficientes las meras sospechas..... 221

 No valen intuiciones ni los presentimientos, ni las convicciones íntimas, etc. 223

CAPÍTULO 9

LA PRESCRIPCIÓN DEL DELITO 225

 Normativa aplicable 225

 Comentario 227

 Casuística 229

 Diferencias entre prescripción civil y prescripción penal 229

 Más consecuencias de la naturaleza específica de la prescripción penal..... 230

 Incidencia de actuaciones procesales distintas de las penales en la interrupción de la prescripción penal..... 231

 Supuestos concretos de interrupción y no interrupción de la prescripción..... 231

 Doctrina general..... 231

 Interrumpen la prescripción 232

 No interrumpen la prescripción..... 232

 Delito que hay que tener en cuenta a efectos de la prescripción 233

 ¿Cuándo y dónde se fija el título de imputación? 234

 ¿Qué hay que entender por *resolución judicial motivada* a los efectos del Art. 132.2.1ª del Código Penal? 235

Sobre el conflicto entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo respecto al alcance de la frase <i>cuando el procedimiento se dirija contra el culpable</i> , en la inicial redacción del Art. 132.2 del Código Penal de 1995	236
¿Ha terminado el conflicto?	241
Cuasi prescripción y Dilaciones indebidas	242
CAPÍTULO 10	
DECLARACIONES SUMARIALES A PRESENCIA JUDICIAL.....	245
Normativa aplicable	245
Comentario	249
Casuística	249
Posibilidad de su valoración en el plenario	249
Prestadas sin asistencia de abogado	251
Retractación en el juicio oral: no impide su valoración.....	252
Requisitos para su validez como prueba preconstituida.....	252
Declaraciones autoincriminatorias producidas en un procedimiento de naturaleza no penal.....	253
CAPÍTULO 11	
DERECHO A NO DECLARAR Y A NO DECLARAR CONTRA SÍ MISMO. <i>DOCTRINA MURRAY</i>	255
Normativa aplicable	255
Comentario	256
Casuística	257
El ejercicio del silencio no puede por sí solo entenderse como un indicio de culpabilidad	257
Circunstancias en las que el derecho a no declarar puede ser valorado a efectos de constituir un indicio en contra del acusado: la <i>Doctrina Murray</i>	258
¿Se extiende el derecho al silencio, o a no autoincriminarse, a la no aportación de elementos de prueba que tengan o puedan tener en el futuro valor incriminatorio contra el compelido?	260
CAPÍTULO 12	
DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA, MENORES, ABUSOS SEXUALES, DISPENSA DE DECLARAR	263
Especial consideración de menores presuntas víctimas.....	263

Principios o reglas metodológicas	267
La víctima de delitos sexuales	270
Credibilidad subjetiva.....	272
Credibilidad objetiva	272
Persistencia en la incriminación.....	273
Requisitos formales de la toma de declaración de las víctimas.	276
La dispensa de la obligación de declarar	278
Declaraciones e informaciones facilitadas por testigos que están exentos de la obligación de declarar. Advertencia previa de dicha dispensa	278
El derecho a usar de la dispensa alcanza a las personas que <i>están o han estado</i> en las situaciones del artículo 416 LECr.	279
¿Qué ocurre cuando el testigo que ya ha declarado se acoge a su derecho a no declarar en el juicio oral?.....	280
Caso particular: no es necesaria la información respecto de la posible dispensa en el supuesto de que el pariente esté procediendo a formular denuncia. Matización.....	280
No puede acogerse a la dispensa quien ha ejercido la acusación particular, aunque con posterioridad renuncie a dicha acusación	282
No es necesario informar de la dispensa en la denuncia de delitos públicos	282
Si el testigo no hace uso de la dispensa, debe ajustarse a la verdad	282
CAPÍTULO 13	
DECLARACIONES INCRIMINATORIAS DE COIMPUTADO	285
Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.....	285
Doctrina del Tribunal Constitucional.....	286
Síntesis de la doctrina del Tribunal Constitucional.....	288
Doctrina del Tribunal Supremo	289
¿Cabe valorar la declaración inculpativa de un coimputado prestada en fase policial o de instrucción que luego se niega a declarar en el plenario?	290
Declaraciones prestadas por celos, despecho, etc.....	290
Declaración de coimputado ya condenado por los mismos hechos: ¿testigo o inculpativo?.....	291

CAPÍTULO 14

EL AFORAMIENTO. SU CESE. LA <i>PERPETUATIO JURISDICTIONIS</i>	293
El Aforamiento. Concepto y Tribunales competentes	293
La razón de la existencia del aforamiento	294
Cuestiones que surgen con relación al aforamiento	296
Cese del aforado en el cargo que justificaba el aforamiento	296
La competencia para llevar a cabo la instrucción y asunción definitiva de la competencia	297
No basta que la denuncia o querella implique directamente a una persona aforada para que el Juzgado de Instrucción se inhiba y remita los autos al Tribunal competente para el aforado....	299
Intervención de aforados y no aforados en el mismo asunto.....	300
El cese del aforamiento pendiente el proceso. Sus consecuencias. La <i>perpetuatio jurisdictionis</i>	301

CAPÍTULO 15

INDICIOS Y PRESUNCIONES JUDICIALES	303
Comentario	303
Clases de indicios	305
Actitud frente a la prueba indiciaria	306
Requisitos constitucionales	306
Los requisitos de la prueba indiciaria según la doctrina del Tribunal Supremo	309
Los cánones de la irrazonabilidad de la inferencia	311
La existencia de contraindicios o coartadas	312
Irrelevancia de la fragmentación de los indicios incriminatorios por parte de la defensa	314
En particular, indicios en relación con los delitos contra la salud pública	315
Indicios respecto del delito de blanqueo de capitales	316
Colofón: ¿es posible la prueba indiciaria basada, a su vez, en indicios?	317

PARTE CUARTA. EL JUICIO ORAL

CAPÍTULO 16

LA IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL..... 321

- Conceptos generales 321
- Imparcialidad *subjetiva* y *objetiva*..... 322
- Derecho al juez predeterminado por la Ley 323
- Abstención y recusación 324
 - Interpretación restrictiva de sus causas..... 324
 - Interés directo o indirecto 324
 - Amistad íntima 325
 - Enemistad manifiesta 325
 - Estar o haber sido denunciado o acusado por alguna de las partes. 326
 - Rechazo *a limine* de la recusación por el propio recusado o recusados 327
 - Momento de proponer la recusación..... 329
 - La recusación vestibular*..... 329
- Los *juicios paralelos* 331
 - Reglas básicas respecto de los *juicios paralelos* y el Tribunal del Jurado 334
- Otras cuestiones relativas a la imparcialidad y a su pérdida.. 335
 - Imparcialidad del Juez de Instrucción..... 335
 - ¿Qué ha de entenderse por imparcialidad del Juez Instructor? . 336
 - De nuevo, la *inquisición general*..... 339
 - La *contaminación* del tribunal enjuiciador..... 339
 - La cuestión en algunos casos concretos..... 343
 - La imparcialidad del Tribunal en el acto del juicio oral..... 345
 - Carácter de las preguntas formuladas por el Tribunal enjuiciador 346

CAPÍTULO 17

LA VISTA ORAL. DISTINTAS CUESTIONES 349

- No presentación o presentación tardía del escrito de defensa. Distinto tratamiento respecto del escrito de conclusiones provisionales..... 349
- Peligro de utilizar la fórmula en las Conclusiones Provisionales de «*las pruebas propuestas por el Ministerio Fiscal (o la acusación particular, popular) aunque fueren renunciadas*»..... 351

Otra fórmula peligrosa, y viciosa: « <i>Documental, por reproducida</i> »	352
¿Cuándo se formaliza definitivamente la acusación?.....	354
Cuestiones previas: ¿han de ser resueltas previamente al desarrollo de la vista?.....	355
¿Cabe la proposición de prueba y el planteamiento de cuestiones previas en el acto del juicio en el procedimiento sumario ordinario?.....	357
Lesión de la tutela judicial efectiva en casos de inadmisión de prueba. Requisitos	357
Incomparecencia en el juicio de testigos, o de la víctima	359
¿Cabe que el Tribunal varíe el orden de interrogatorio de los testigos propuestos?	360
¿Y si la variación tiene incidencia, o puede tenerla, en la comunicación de los testigos entre sí?	361
¿Cómo han de ser las preguntas que se dirijan a los testigos y al acusado?.....	362
Prohibición de las preguntas sugestivas del tipo «¿No es cierto?», o «¿No es más cierto?».....	362
Prohibición de dirigir preguntas a un testigo para que dé explicaciones o comentarios respecto a lo declarado por otro	363
Alcance de la omisión de pedir juramento o promesa al testigo antes de su declaración.....	363
Negativa a contestar a las preguntas de la acusación. ¿Cabe formular el listado de las preguntas que se pretendían dirigir a quien se niega a contestarlas?	364
Testigos Protegidos: Toma y valoración de sus declaraciones....	365
¿Qué ocurre si se comprueba que alguno o todos los integrantes del Tribunal han estado ajenos a lo que se les decía en los interrogatorios o incluso informes de las Direcciones Letradas?	366
Pérdida de imparcialidad del Tribunal sobre la base de la actitud de éste durante la vista; preguntas dirigidas por el Presidente o por otro miembro del Tribunal	367
Principios de orden general respecto de esta cuestión	372
Apremio del Presidente al Abogado para que éste finalice su informe. Duración estimada de los informes orales	374
Interrupción de la vista por parte del Presidente, una vez oídos dos testigos, estando pendientes otras pruebas, instando a las partes para llegar a una conformidad	376

Derecho a la última palabra. Su importancia.....	376
Consecuencias de la omisión o denegación del derecho a la última palabra. Distintas y contradictorias doctrinas del Tribunal Supremo y cambio de criterio del Tribunal Constitucional	378
El uso de Videoconferencias	384
CAPÍTULO 18	
PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, VALORACIONES ALTERNATIVAS, IN DUBIO PRO REO	389
Normativa aplicable	389
Comentario	390
Casuística	391
Control de la posible vulneración de la presunción de inocencia.....	391
Enervación de la presunción de inocencia.....	394
Pruebas de identificación inconcluyentes. Imposibilidad de adicionar pruebas directas insuficientes	394
Valoraciones alternativas	395
La original posición de Luciano Varela Castro.....	397
El principio <i>in dubio pro reo</i>	399
Efectos del principio <i>in dubio pro reo</i>	399
CAPÍTULO 19	
PRINCIPIO ACUSATORIO, DOCTRINAS BOTÍN Y ATUCHA. LA DEFENSA.....	403
Normativa aplicable	403
Clases de acusación	404
Las distintas clases de acusación no son exactamente parangonables	405
Las llamadas <i>Doctrina Botín</i> y <i>Doctrina Atucha</i>	405
<i>Doctrina Botín</i>	405
<i>Doctrina Atucha</i>	406
Sin acusación no hay condena; y sin defensa, tampoco.....	408
Casuística	408
Derecho a ser informado de la acusación	408
Principio acusatorio. Contenido	409
Indefensión formal e indefensión material.....	411

Correlación entre la acusación y el fallo de la sentencia condenatoria	412
En qué se concreta dicha <i>correlación entre acusación y fallo</i>	412
Deber de congruencia entre la acusación (hechos y calificación jurídica) y el fallo	413
Renuncia a la defensa, bien por el abogado, bien por el defendido: Principios	414
¿Cabe simultanear en un mismo proceso la posición de acusador y de acusado?.....	416

CAPÍTULO 20

GRABACIÓN DEL JUICIO ORAL. ACTA. GRABACIONES DEFECTUOSAS.....	419
Normativa aplicable	419
Comentario	420
Casuística	421
La ausencia o deficiencia en la grabación del acto del juicio puede provocar la nulidad del juicio e incluso la absolución del acusado	421
Los defectos en la grabación del juicio no provocan la nulidad de éste si no se produce una efectiva indefensión material	422
Las deficiencias de la grabación pueden ser suplidas por el acta extendida por el Letrado de la Administración de Justicia	423
Síntesis de los efectos de las deficiencias de grabación de las sesiones del juicio oral.....	423

CAPÍTULO 21

LA MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS	425
La doctrina constitucional.....	425
La doctrina del Tribunal Supremo	426
Alcance y objeto de la motivación	427
¿Debe motivarse la pena impuesta? Conveniencia y necesidad de motivación de la pena.....	428
Casos especiales en los que no se cumple el deber de motivación	429
Asunción acrítica, a modo de minuta de lo sucedido en el juicio oral	429
Uso de fórmulas estereotipadas.....	430

Consecuencias de la nulidad de la sentencia por falta de motivación	431
CAPÍTULO 22	
LA PREDETERMINACIÓN DEL FALLO	433
Concepto	433
Requisitos	434
Supuestos en que no hay predeterminación del fallo	434
Ejemplos concretos	435
No son predeterminación del fallo	435
Sí son predeterminación del fallo	435
CAPÍTULO 23	
EL TRIBUNAL DEL JURADO. LA MOTIVACIÓN DEL VEREDICTO ..	439
Necesidad de la motivación	439
Contenido de la motivación	439
Objeto de la motivación del veredicto	440
Sobre la <i>sucinta explicación</i>	440
Contenido prohibido en la motivación del veredicto	441
¿Qué tipo de hechos pueden incluirse en el apartado de hechos probados del veredicto?	442
Fases de la motivación fáctica	443
¿Cabe que el Magistrado-Ponente, el Tribunal Superior o incluso el Tribunal Supremo completen la motivación por su cuenta?	444
Laxismo que no alcanza al error manifiesto	444
Expresión de la duda como base de la sentencia absoluta	445
Momento oportuno para denunciar la insuficiencia de la motivación del veredicto	446
Caso particular: destrucción del acta del veredicto inicial por la Magistrada-Presidente	446

A MODO DE PRÓLOGO

La idea de escribir este libro empezó a rondarme con motivo de algunos episodios en los que brillantes operaciones de la Policía Judicial –especialmente en materia de tráfico de drogas– se habían frustrado por errores o deficiencias imputables, la mayoría de las veces, a las autorizaciones judiciales en cuanto a las injerencias practicadas especialmente en materia de intervenciones telefónicas como en diligencias de entrada y registro.

Movido por este propósito, tras un largo período de estudio y redacción, ofrezco esta obra muy especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Entre ellos, de forma muy destacada, la dedico al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, que me honró con la preciada Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil que, con modesto orgullo, sumo a la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Naturalmente, no me olvido de mis compañeros juristas, a quienes deseo que esta obra les pueda ser útil en el siempre difícil ejercicio de sus funciones *postulando vel iudicando*.

Por último, no puedo sino agradecer a mi hijo, Antonio Monserrat Moya, excelente penalista, su ayuda en la corrección y composición de la redacción final.